



Ayuntamiento de Móstoles

DECRETO DE ALCALDIA

Vista la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Considerando que según se establece en la Directriz Cuarta de dicha Instrucción, el Alcalde Presidente puede delegar en un Concejal/a, la celebración de una ceremonia en concreto.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía **DISPONE:**

Delegar en la Concejal **Dña. Nieva Machín Osés** la celebración de la ceremonia fijada para el día **Veintidós de Febrero de 2025** a las 12:30 horas entre

Móstoles, a 19 de Febrero de 2025



445 / 25

Ayuntamiento de Móstoles

DECRETO DE ALCALDIA

Vista la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Considerando que según se establece en la Directriz Cuarta de dicha Instrucción, el Alcalde Presidente puede delegar en un Concejal/a, la celebración de una ceremonia en concreto.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía **DISPONE:**

Delegar en la Concejal **Dña Nieva Machín Osés** la celebración de la ceremonia fijada para el día **Veintidós de Febrero de 2025** a las 13:00 horas entre

Móstoles, a 19 de Febrero de 2025



Ayuntamiento de Móstoles

DECRETO DE ALCALDIA

Vista la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Considerando que según se establece en la Directriz Cuarta de dicha Instrucción, el Alcalde Presidente puede delegar en un Concejal/a, la celebración de una ceremonia en concreto.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía **DISPONE:**

Delegar en la Concejal **Dña. Nieva Machín Osés** la celebración de la ceremonia fijada para el día **Veintidós de Febrero de 2025** a las 13:30 horas entre

Móstoles, a 19 de Febrero de 2025

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Doy fe

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES